

Banco Sangre

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"

R.D. N° 210-2022-HNDAC-DG



Resolución Directoral

Callao, 21 de Junio de 2022

VISTOS:

El Memo N° 229-SHBS/HNDAC-2021 emitido por el Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre; el Informe N° 450-2021-HNDAC-C-DPCAP emitido por el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica; el Informe N° 402-2022-OEPE-HNDAC/UO emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 323-2022-OAJ-HNDAC emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

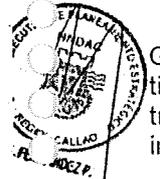
Que, el numeral 7.1 del artículo 7° del Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, establece que la gestión por procesos tiene como propósito organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de una entidad pública de manera transversal a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 3° de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP "Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública"; dispone que las entidades de la administración pública que cuenten con disposiciones normativas internas que establezcan criterios y reglas para la implementación de la gestión por procesos en sus entidades deberán adecuarse a lo dispuesto en la referida norma técnica;

Que, uno de los objetivos de la Dirección General de Salud de la Personas del Ministerio de Salud, es mejorar la calidad de los servicios de salud, los recursos y la tecnología del sector y, el Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre de dicha Dirección General, es el órgano técnico normativo responsable de establecer las normas y procedimientos para asegurar el aprovisionamiento seguro y oportuno de sangre y sus componentes, a nivel nacional;

Que, mediante la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad para los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre de la red nacional, a fin de garantizar la captación, provisión, obtención, preparación, distribución y aplicación de sangre y/o sus componentes con calidad;

Que mediante Informe N° 450-2021-HNDAC-C-DPCAP el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica remitió a la Dirección General el Memo N° 229-SHBS/HNDAC-2021 emitido por el



Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre mediante la cual solicita efectuar los trámites necesarios para la aprobación del Manual de Procedimientos del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre;

Que, mediante Informe N° 402-2022-OEPE-HNDAC/UO, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; órgano asesor encargado de brindar asistencia técnica en la formulación y la actualización de los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes, emitió opinión técnica favorable para la aprobación del Manual de Procedimientos del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre;

Que, por consiguiente, es procedente emitir el acto resolutivo aprobándose el Manual de Procedimientos del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por ser un documento de gestión interna de relevancia institucional;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del Artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Dirección Adjunta de Gestión en la Producción de Servicios de Salud, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 123-2018-PCM; la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP "Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública"; la Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA que aprueba las Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre y la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Manual de Procedimientos del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, MAPRO-DPCAP-002, Edición N° 001, que en documento se adjunta, contenido en ciento cuatro (104) folios, mas cuarenta y cuatro (44) folios de anexos y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica para los fines pertinentes.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

Regístrese, publíquese y archívese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
[Firma]
Dr. Timoteo Rolando Fritas Urbizagastegui
C.M.P. 26393 R.N.E. 16252
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
CERTIFICO que el presente se copia fiel del original:
2022
[Firma]
Wilfredo Freddy Cueva Salas
FEDATARIO

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 39 de 104

PROCESO: ATENCION AL RECEPTOR

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCION DE LA SOLICITUD TRANSFUSIONAL	FECHA : 12 de Octubre 2011
		CÓDIGO

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de solicitudes transfusionales atendidas	Solicitud transfusional atendida	Registros de Banco de Sangre.	Tecnólogo Médico
% de solicitudes transfusionales sin atender	Solicitud transfusional sin atender	Registros de Banco de Sangre.	Tecnólogo Médico

NORMAS

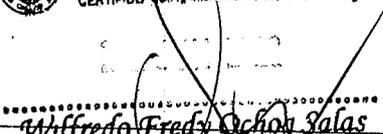
- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

- Guantes
- Tubos al vacío
- Ligadura
- Algodón Alcohol


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO: que el presente es copia fiel del original


Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO


 HNDAC
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 W. FERNANDEZ


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 L. TORRIGUEZ C.

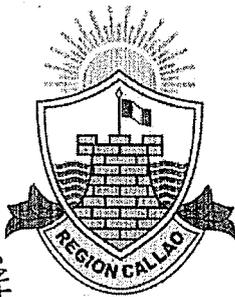

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
 D. MIRIAN F. CALLEJO R.



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 1 de 104



HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRIÓN



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

CALLAO 2022

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 2 de 104

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"



Elaborado por:	SHBS	Dra. Martha Jesús Miranda Watanabe
Revisado por:	DPCAP	Dra. Martha Jesús Miranda Watanabe
	DAGC	Dr. César Alberto Mostacero Castillo
	DAPSS	Dr. Francisco Asmat Abanto
	OAJ	Abg. Víctor Raúl Reyes Luque
	OEPE	Ing. Walter William Fernandez Pardo
	OEA	Lic. Luis Miguel Rodríguez Castro
	OESA	Mg. Miriam Cribillero Roca
Aprobado por:	DG	Dra. Timoteo Rolando Fritas Urbizagástegui

Resolución Directoral N.º

Fecha:


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO con el resguardo de copia fiel del original
 2018
 2018
 Wilfredo Freddy Ochoa Salas
 FEDATARIO

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 3 de 104



INDICE

CAPITULO I : GENERALIDADES.....	4
1.1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.2. OBJETIVO.....	4
1.3. ALCANCE.....	4
CAPÍTULO II: BASE LEGAL	5
CAPÍTULO III: PROCESOS DEL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE7	
PROCESO: ADMISION DE DONANTES DE SANGRE	7
PROCESO: ATENCION A DONANTES DE SANGRE	17
PROCESO: PRODUCCION DE HEMOCOMPONENTES	23
PROCESO: ALMACENAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES	37
PROCESO: ATENCION AL RECEPTOR	39
PROCESO: TRAZABILIDAD	57
PROCESO: PROCESAMIENTO DE PRUEBAS	61



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 4 de 104

CAPITULO I : GENERALIDADES



INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Procedimientos describe y presenta formalmente los procesos y procedimientos organizacionales requeridos para la ejecución de los trabajos y pruebas realizadas en el Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre, siendo un instrumento técnico descriptivo de gestión y de sistematización normativa con carácter instructivo e informativo, que tiene como finalidad estandarizar criterios técnicos para normar los procedimientos, a fin de coadyuvar al cumplimiento de sus metas y funciones, en concordancia con los objetivos trazados por el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica y los del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión (HNDAC).



1.2. OBJETIVO

1. General

Establecer formalmente los procedimientos requeridos para la ejecución de los procesos organizacionales del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, a fin de que se logre el cumplimiento de los objetivos.



1.2.2. Específicos

- Identificar los procesos que logren el cumplimiento de los objetivos funcionales y estratégicos.
- Uniformizar y controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo del personal que labora en el servicio.
- Enseñar la rutina de trabajo al personal nuevo y al personal que cumpla capacitación, rotación o pasantía.



1.3. ALCANCE

El presente manual es de aplicación para todo el personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del HNDAC.




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original
 2011/002
Wilfredo Fresco Ochoa Salas
FEDATARIO

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 5 de 104

CAPÍTULO II: BASE LEGAL

2.1 BASE LEGAL

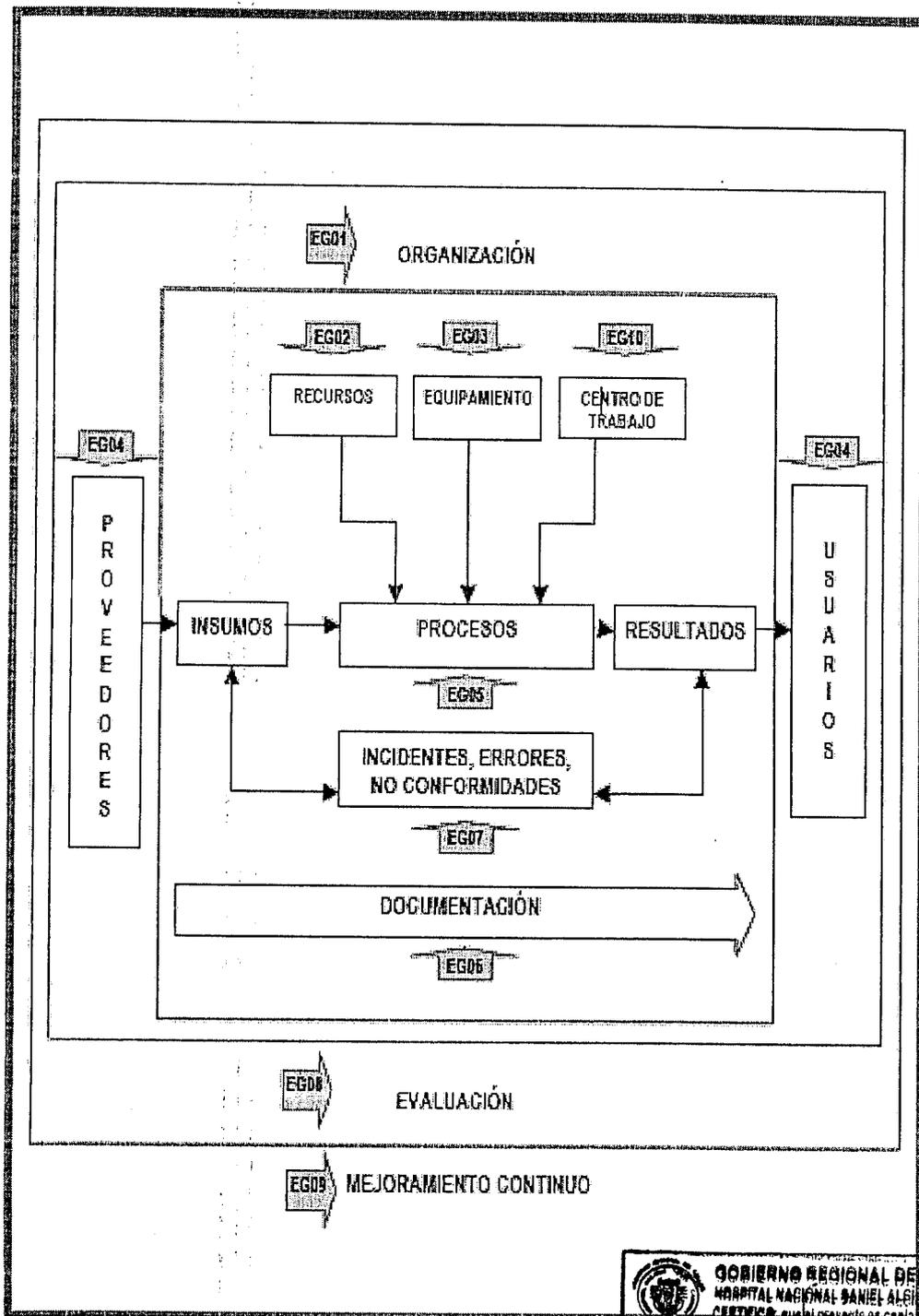


- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.
- RM N° 628-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos de Política del PRONAHEBAS.
- Resolución Ministerial N° 371-2003 SA/DM que aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP – V.02 Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Norma Técnica Peruana NTP- ISO 1901 – 2001, Sistemas de Gestión de la Calidad Fundamentos y vocabularios
- Norma Técnica Peruana NTP – 833-940 -2004, Guía de aplicación de la Norma Técnica NTP-ISO 9001:2001 en el sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM_ Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02. "Directiva para la formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional"
- Resolución Directoral N° 562-2008-DG-HN-DAC-C, que aprueba la Directiva N° 007 "Elaboración, revisión, aprobación y distribución de los Documentos Normativos Internos del HNDAC.
- Resolución Directoral N° 162-2011-DG-HN-DAC-C Aprueba el Manual de organización y Funciones del Departamento de patología Clínica y Anatomía Patológica del HNDAC.
- Resolución Jefatural N° 059-77-INAP/DNR. Aprueba la Directiva N° 002-77-INAP/DNR- Normas par la Formución de los Manuales de Procedimientos.



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N° 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 6 de 104

Relación entre los Procesos y los Elementos de Gestión de la Calidad:




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 C/ETECAP, Av. Daniel Alcides Carrión, Callao
 del original

23 JUN 2022
 Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 7 de 104

CAPÍTULO III: PROCESOS DEL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE

PROCESO: ADMISION DE DONANTES DE SANGRE

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ADMISION DE POSTULANTES POR REPOSICION	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

RECANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de postulantes por reposición	Atención	Registro de postulantes	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo médico Técnico de laboratorio
Porcentaje de postulantes por reposición diferidos	Postulantes por reposición no reúnen condiciones	Registro de postulantes	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo médico Técnico de laboratorio

NORMAS

Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004
Manual Técnico de la Asociación Americana de Bancos de Sangre.
Norma Técnica N° 012 del Ministerio de Salud, Año 2004, Tabla EG05-TB05 Requisitos para la calificación del donante.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original
 2011 OCT 12
 Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 8 de 104

INSUMOS:

- Registro de postulantes
- Ficha de autoexclusión
- Equipo de cómputo

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO TIEMPO. CINCO MINUTOS

- El encargado recibe al postulante.
- El encargado identifica si se trata de un postulante por reposición.
- El encargado solicita información referente a la edad, antecedentes de donación (tiempo transcurrido desde la última donación y si fue excluido).
- El encargado solicita al postulante su DNI y su fotocopia, o la autorización firmada de los padres según sea el caso.
- El encargado entrega al postulante la Ficha de autoexclusión voluntaria para su llenado.
- El encargado le explica al postulante el correcto llenado de la ficha y los pasos que debe seguir para su atención.
- El encargado ingresa los datos del postulante en un cuaderno de Postulantes y/o al Sistema y los verifica.



ENTRADAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Postulante	Registro de postulantes	De acuerdo a demanda	Manual y/o software



SALIDAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Postulante admitido	Registro de postulantes	De acuerdo a demanda	Manual y/o software

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

 23 JUN 2012

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 9 de 104

PROCESO: ADMISION DE DONANTES DE SANGRE

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE PACIENTES PARA DONACIÓN AUTÓLOGA	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

REYALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

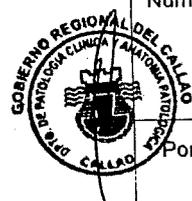
- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de postulantes para donación autóloga	Atención	Registro de postulantes	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo médico Técnico de laboratorio
Porcentaje de postulantes autólogos diferidos	Postulantes autólogos no reúnen condiciones	Registro de postulantes	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004
- Manual Técnico de la Asociación Americana de Bancos de Sangre.
- Norma Técnica N° 012 del Ministerio de Salud, Año 2004, Tabla EG05-TB05 Requisitos para la calificación del donante.



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" CALLAO	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 10 de 104

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

- Registro de postulantes
- Formato de selección
- Tensiómetro
- Balanza con tallímetro
- Microcentrifuga para hematocrito o sulfato de cobre.
- Algodón
- Capilares
- Lancetas
- Alcohol
- Guantes
- Reactivos para grupo sanguíneo
- Ficha de autoexclusión
- Equipo de cómputo

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

TIEMPO: 30 minutos

- El encargado recibe la interconsulta.
- El encargado identifica si trata de un paciente candidato para donación autóloga.
- El encargado evalúa al paciente y en caso proceda la autotransfusión determina la fecha y el método correspondiente.
- El encargado registra la evaluación en la historia clínica y llena el Formato de donación autóloga.
- El encargado entrega al Postulante la Ficha de Autoexclusión Voluntaria para su llenado
- Explica el correcto llenado de la ficha y los pasos que se van a seguir para su atención.
- El encargado ingresa los datos del postulante en un Cuaderno de Postulantes
- Procede a su verificación.
- El encargado extrae muestra de sangre del postulante y realiza los siguientes procedimientos
- Determinación del Hematocrito y hemoglobina
- Determinación de grupo sanguíneo ABO-Rh en lámina.
- Determinación de grupo sanguíneo sérico ABO en tubo
- Tipificación D débil del Sistema Rh
- Registra los resultados en la ficha de autoexclusión Voluntaria y en Cuaderno de Postulantes o sistema.
- Verifica que los valores estén dentro de lo permitido.

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Paciente	Registro de postulantes	De acuerdo a demanda	Manual y/ o software

SALIDAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Paciente admitido	Registro de postulantes	De acuerdo a demanda	Manual y/o software

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO: que el presente es copia fiel del original
 20 JUN 2009
 W. F. Orchoa Salas

 Wilfredo Fredy Orchoa Salas
 FEDATARIO



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRION"	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N° 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion"	Página 11 de 104

PROCESO: ADMISION DE DONANTES DE SANGRE

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	SELECCIÓN DEL POSTULANTE	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Numero de postulantes	Atención	Registro de postulantes	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo médico Técnico de laboratorio
Porcentaje de postulantes diferidos	Postulantes no reúnen condiciones	Registro de postulantes	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004
- Manual Técnico de la Asociación Americana de Bancos de Sangre.
- Norma Técnica N° 012 del Ministerio de Salud, Año 2004, Tabla EG05-TB05 Requisitos para la calificación del donante.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO que se presenta es copia fiel del original

Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
 HINDAC
 CALLAO
 L. RODRIGUEZ C.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
 HINDAC
 CALLAO
 W. FERNANDEZ P.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION CALLAO	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion"	Edición N° 001
		Página 12 de 104

CONTENIDOS

- Registro de postulantes
- Formato de selección
- Tensiómetro
- Balanza con tallímetro
- Microcentrífuga para hematocrito o sulfato de cobre.
- Algodón
- Capilares
- Guantes
- Lancetas
- Alcohol
- Reactivos para grupo sanguíneo
- Ficha de autoexclusión
- Equipo de cómputo
- Formato de donación.
- Ficha de autoexclusión
- Equipo de cómputo

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO TIEMPO: 30 minutos

- El examinador verifica la identidad del postulante.
- El examinador explica al postulante el proceso de selección.
- El examinador pesa, talla, mide la presión arterial y el pulso del postulante y registra los datos en el Formato de Selección.
- El examinador determina si el postulante es apto para seguir con el proceso de donación, o si posee criterios de exclusión.
- El encargado verifica la identidad del postulante.
- Procede a los exámenes de laboratorio necesarios
- Determinación del Hematocrito y hemoglobina por equipo automatizado.
- Determinación de grupo sanguíneo ABO-Rh en lámina
- Determinación de grupo sanguíneo globular ABO-Rh en tubo.
- Determinación de grupo sanguíneo sérico ABO-Rh en tubo
- Tipificación del D débil del Sistema Rh.
- Registra los resultados en el Cuaderno de Postulantes y/o sistema.
- De acuerdo a los resultados el postulante es seleccionado para donación
- Se le informa al postulante los resultados de su evaluación.

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Postulante admitido	Registro de postulantes	De acuerdo a demanda	Manual y/o software

SALIDAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Postulante seleccionado	Registro de postulantes	De acuerdo a demanda	Manual y/o software

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO: que el presente es copia fiel del original
 23 JUN 2022
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRION" CALLAO	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion"	Edición N° 001
		Página 13 de 104

PROCESO: ADMISION DE DONANTES DE SANGRE

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL POSTULANTE	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

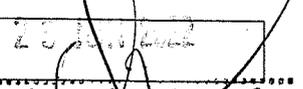
INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de postulantes con consentimiento informado	Formato de selección	Archivos Banco de Sangre	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo médico Técnico de laboratorio
Porcentaje de consentimientos informados no firmados	Consentimientos informados incompletos	Archivos Banco de Sangre	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004, Tabla EG05-TB05. Requisitos para la Calificación del Donante.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION CERTIFICO que el presente es copia fiel del original
 Wilfredo Fredy Octava Salas FEDATARIO



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 14 de 104

INSUMOS

- Registro de postulantes
- Formato de selección
- Equipo de cómputo

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

- El entrevistador informa al postulante sobre los riesgos del acto de donación y de los posibles efectos adversos.
- El postulante puede efectuar las preguntas que considere convenientes hasta que sus dudas hayan sido resueltas.
- Si no existen dudas, el postulante le comunica al entrevistador su deseo de continuar el proceso de donación.
- El entrevistador le indica al postulante como debe proceder a firmar y poner huella en la Hoja de Consentimiento Informado.
- El postulante coloca su firma y huella digital en la hoja de Consentimiento Informado del Postulante.

ENTRADAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Postulante seleccionado	Archivos Banco de Sangre	De acuerdo a demanda	Manual y/o software

SALIDAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Postulante con consentimiento informado firmado	Archivos Banco de Sangre	De acuerdo a demanda	Manual y/o software

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N° 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 15 de 104

V. REVISADO: PROCESO. ADMISION DE DONANTES DE SANGRE

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	LLENADO DE LA FICHA DE ATENCION DEL DONANTE	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

OBJETIVO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454. que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de formatos llenados en forma completa	Formato de selección completo	Formato de selección	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo médico
Porcentaje de formatos incompletos	Formato de selección incompletos	Formato de selección	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo médico

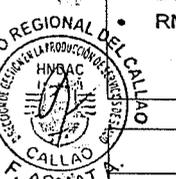
NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004, Tabla EG05-TB05. Requisitos para la Calificación del Donante.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS
 Registro de postulantes
 Formato de selección
 Equipo de cómputo


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO: que el presente es copia fiel del original
 23 OCT 2011
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO





MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
	Página 16 de 104

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO TIEMPO: 10-15 minutos

- Solicitar DNI y su fotocopia
- Llenar los datos de la Historia Clínica del donante con letra clara y legible
- Hacer que el postulante firme el consentimiento informado y coloque su huella digital
- Verificar que la firma del postulante sea igual a la de su DNI
- Colocar la firma del entrevistador
- Colocar el resultado de las pruebas pre-transfusionales realizadas con el nombre del responsable y su firma
- Extraer la sangre antes de lo cual se debe identificar nuevamente al donante, haciéndole firmar y colocar su huella digital, verificando que su firma sea igual a la del DNI
- Colocar firma y sello del que atiende la donación
- Registrar reacciones adversas a la donación, si las hubo
- Calificar al donante de acuerdo a los datos de la historia Clínica y a los resultados de las pruebas pre-transfusionales



ENTRADAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Formato de selección para llenar	Formato de selección	De acuerdo a demanda	Manual y/o software

SALIDAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Formato de selección completa y debidamente llenado	Formato de selección	De acuerdo a demanda	Manual y/o software

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original
 2022/02/22

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRIÓN"	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 17 de 104

PROCESO: ATENCION A DONANTES DE SANGRE

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: EXTRACCION DE SANGRE	FECHA	12 de Octubre 2011
	CÓDIGO	

OBJETIVO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

- MARCO LEGAL:**
- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
 - DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
 - RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Numero de donantes de sangre	Donante	Registro de donantes	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio
Porcentaje de donantes excluidos	Donantes excluidos	Registro de donantes	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004, Tabla EG05-TB05. Requisitos para la Calificación del Donante.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original.
 2011.10.12
 2011.10.12
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" CALLAO	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 18 de 104



DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

- INSUMOS**
- Registro de postulantes
 - Registro de donaciones
 - Equipo de cómputo
 - Bolsa de transfusión
 - Equipo para extracción de sangre
 - Balobáscula
 - Guantes
 - Sellador para tubuladuras
 - Tubos de prueba
 - Ficha de autoexclusión post-donación.
 - Algodón
 - Alcohol
 - Caja para descartar agujas
 - Incinerador de agujas



DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO **TIEMPO: 20 minutos**

- El encargado verifica la identidad del postulante
- El encargado rotula las bolsas para transfusión con el Sistema de numeración correlativa existente y los datos establecidos para tal fin
- Rotula la bolsa principal y las bolsas satélites. Rotula el tubo para la muestra de sangre con el mismo código de identificación de la unidad.
- El encargado ubica al donante en la camilla.
- Extrae la sangre, hasta completar el volumen en la bolsa.
- Técnica de preparación de Zona de Venipuntura
- Técnica de flebotomía
- Llena el tubo de muestra.
- Le indica al donante que debe permanecer recostado 10 minutos como mínimo.
- Le entrega al donante la ficha de Autoexclusión post-donación la cual debe ser llenada en forma confidencial.
- El encargado sella las bolsas que contienen la sangre.
- Descarta las agujas y los sobrantes de acuerdo a las **NORMAS** de Bioseguridad.



ENTRADAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Postulante seleccionado	Registro de donantes	De acuerdo a demanda	Manual y/o software

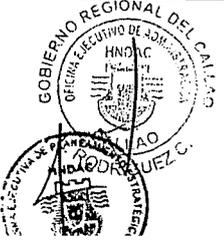
SALIDAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Donante atendido	Registro de donantes	De acuerdo a demanda	Manual y/o software

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO según el presente es copia fiel del original
 20 000 000
 Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 19 de 104

PROCESO: ATENCION A DONANTES DE SANGRE

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	INFORMACION POSTERIOR A LA DONACION SOBRE DONANTES	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPOSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

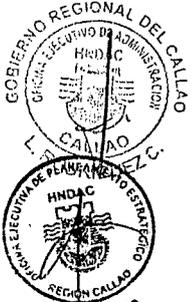
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de donantes que recogieron sus resultados	Resultado	Registro de entrega de resultados	Médico del Banco de Sangre Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio Técnico administrativo
Porcentaje de donantes que no recogieron sus resultados	Resultado no recogido	Registro de entrega de resultados	Médico del Banco de Sangre Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio Técnico administrativo

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004, Tabla EG05-TB05. Requisitos para la Calificación del Donante.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO que al comparecer es copia fiel del original

Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 20 de 104



DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

- Registro de postulantes
- Registro de donaciones
- Equipo de cómputo
- Registro de resultados de donantes
- Cuaderno cargos de entrega de resultados



DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

TIEMPO: 12 horas

- El encargado extrae muestra de sangre al donante.
- El donante recibe un comprobante para recoger sus resultados en los plazos establecidos.
- Las muestras de sangre son analizadas para los marcadores serológicos obligatorios siguiendo los procedimientos respectivos para cada prueba.
- Todas las pruebas cuyos resultados sean reactivos o dudosos deberán ser repetidas.
- Los resultados de las pruebas son ingresados al sistema.
- Los datos son colocados en el Registro de Donantes.
- El donante acude al Centro de Hemoterapia o Banco de Sangre para recoger sus resultados.
- El encargado solicita comprobante DNI del donante.
- Verifica la identidad del donante.
- El encargado entrega los resultados de las pruebas realizadas al donante.
- El donante firma el cuaderno de cargos de entrega de resultados.
- El encargado asesora al donante sobre los pasos que debe seguir en función de sus resultados.
- En caso de que el donante registre resultado reactivo a alguna de las pruebas de tamizaje realizadas recibirá información sobre su problema específico y será referido al servicio que corresponda.

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Donante	Registro de resultados de donantes	Alta	Manual y/o software

SALIDAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Donante informado	Registro de cargos de entrega de resultados	Alta	Manual y/o software

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO que el suscritor es copia fiel del original
 2022-02-22
Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO



MANUAL

MAPRO- DPCAP- 002

Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N° 001

Página 21 de 104



PROCESO: ATENCION A DONANTES DE SANGRE

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ATENCION DE REACCIONES ADVERSAS INMEDIATAS DEL DONANTE	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	



PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

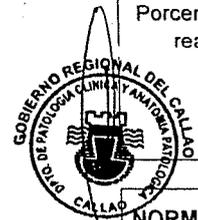
ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de reacciones adversas en donantes	Reacción adversa en donante	Registro de donantes Formato de Selección de donantes	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio
Porcentaje de donantes con reacción adversa no atendidos	Donante con reacción adversa no atendida.	Registro de donantes Formato de selección de donantes	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio



NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004, Tabla EG05-TB05. Requisitos para la Calificación del Donante.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

- Registro de postulantes
- Registro de donantes
- Formato de selección del donante
- Equipo de cómputo

Gobierno Regional del Callao
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
CERTIFICADO: este documento es copia fiel del original

2011

Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N° 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 22 de 104

Esfigmómetro
Estetoscopio

Equipo de soporte

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO **TIEMPO: 10 - 60 minutos**

El personal encargado observa atentamente al donante durante todo el proceso de donación.
 El encargado detecta que el donante está presentando una reacción adversa a la donación.
 El encargado proporciona las medidas básicas de soporte al donante.
 El encargado comunica al equipo médico que una reacción adversa a la donación se ha producido.
 El médico del servicio evalúa, valora y determina las medidas a seguir.
 El encargado anota en el Registro de Donantes y en el Formato de Selección del Postulante que una reacción adversa ha ocurrido.
 El encargado registra los datos del donante, el tipo de reacción adversa, su intensidad y la atención recibida.

ENTRADAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Donante con reacción adversa	Formato de selección al donante	Baja	Mecánico

SALIDAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Donante con reacción adversa atendido	Formato de selección al donante	Baja	Mecánico

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

23 JUN 2022

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 23 de 104

PROCESO: PRODUCCION DE HEMOCOMPONENTES

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	PREPARACION DE HEMOCOMPONENTES	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de cada uno de los hemocomponentes	Unidad de plaquetas. Unidad de Paquete Globular Unidad de crioprecipitado Unidad de PFC	Registro de hemocomponentes	Médico Patólogo clínico
Porcentaje de unidades de sangre total no fraccionadas	Unidades no cumplen criterios para fraccionamiento	Registro de hemocomponentes	Tecnólogo Médico Técnico de Laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original
 2011/10/12
Wilfredo Freddy Ortega Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 24 de 104

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

REQUISITOS

- Registro de postulantes
- Registro de donantes
- Registro de hemocomponentes
- Guantes
- Bolsas hemostáticas
- Equipo de cómputo
- Serum refrigerado
- Balanza de contrapeso
- Sellador de tubuladura
- Sellos de seguridad del PRONAHEBAS

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO TIEMPO: 6 horas

- La Unidad de Sangre Total extraída que será fraccionada es trasladada del área de donación al área de fraccionamiento, registrándose los componentes en los que será dividida.
- La Unidad de Sangre Total es sometida al procedimiento de fraccionamiento para la obtención de hemocomponentes.
 - ✓ Preparación de componentes sanguíneos -Paquete globular
 - ✓ Preparación de componentes sanguíneos -Plasma fresco congelado
 - ✓ Preparación de componente sanguíneos -Concentrado plaquetario
- En cada paso de preparación se eliminan los residuos según las NORMAS de bioseguridad establecidas.
- El etiquetado de las bolsas de cada hemocomponente es verificado por el encargado del proceso en cada etapa de preparación.
- El código de identificación de la bolsa de hemocomponente debe corresponder al código de la unidad de sangre total, garantizando su trazabilidad.
- Los datos correspondientes de los hemocomponentes preparados son registrados.

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Sangre total	Registro de fraccionamiento	Muy alta	Mecánico y/o automatizado

SALIDAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Hemocomponente	Registro de fraccionamiento	Muy alta	Mecánico y/o automatizado

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original
 23/07/22

Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion"	Edición N° 001
		Página 25 de 104

PROCESO: PRODUCCION DE HEMOCOMPONENTES

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	PREPARACION DE PAQUETE GLOBULAR	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de paquete globular	Unidad de Paquete Globular	Registro de hemocomponentes	Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio
Porcentaje de sangre total no fraccionada	Unidades no cumplen criterios para fraccionamiento	Registro de hemocomponentes	Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

- Registro de postulantes
- Registro de donantes
- Registro de hemocomponentes
- Donantes
- Equipo de cómputo
- Bolsas colectoras de sangre cuádruples
- Pinzas hemostáticas


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original
 2011 OCT 12
Wilfredo Rredy Ochoa Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 26 de 104

Tijeras
 Centrifuga refrigerada
 Balanza de contrapeso
 Sellador de tubuladura eléctrico o mecánico.
 Sellos de seguridad del PRONAHEBAS

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO **TIEMPO: 60 minutos**

Centrifugar la sangre usando centrifugación pesada a 4°C

- Colocar la bolsa de sangre centrifugada en el extractor de plasma o en el equipo de separación automatizado
- Liberar suavemente el mecanismo de presión extractor
- Cerrar con una pinza hemostática la tubuladura que comunica ambas bolsas

Romper el sellado de la bolsa primaria, retirar la pinza y dejar fluir el plasma en la bolsa satélite removiendo 225 a 250cc de plasma, quedando un paquete de células con un hematocrito del 70% al 80%

Pinzar nuevamente el tubo de comunicación, sellar en dos sitios mediante grapas de metal o con el sellador eléctrico y separar las bolsas

Identificar la unidad de paquete globular y de plasma con el sistema de codificación establecido

- Conservar el paquete globular entre 2° y 8°C

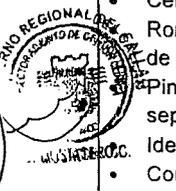
ENTRADAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Sangre total	Registro de fraccionamiento	Muy alta	Mecánico y/o automatizado

SALIDAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Paquete globular	Registro de fraccionamiento	Muy alta	Mecánico y/o automatizado

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

.....
Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 27 de 104

PROCESO: PRODUCCION DE HEMOCOMPONENTES

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	PREPARACION DE PLASMA FRESCO CONGELADO	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de plasma fresco congelado	Unidad de plasma fresco congelado	Registro de hemocomponentes	Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio
Porcentaje de sangre total no fraccionada	Unidades no cumplen criterios para fraccionamiento	Registro de hemocomponentes	Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 28 de 104

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSTRUMENTOS

- Registro de postulantes
- Registro de donantes
- Registro de hemocomponentes
- Guantes
- Equipo de cómputo
- Bolsas colectoras de sangre cuádruples
- Tijeras
- Pinzas hemostáticas
- Centrifuga refrigerada
- Balanza de contrapeso
- Sellador de tubuladura eléctrico o mecánico.
- Congeladora de menos 20°C ó menos 30°C
- Sellos de seguridad del PRONAHEBAS

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO TIEMPO: 30 minutos

- Centrifugar la sangre colectando entre 1 y 6°C
- Transferir a la bolsa satélite 250cc de plasma
- Sellar el tubo de transferencia en tres segmentos dejando un espacio antes de llegar a la base de la bolsa
- Identificar la unidad de plasma indicando :volumen, grupo y factor Rh, fecha de extracción, fecha de expiración y sello nacional de calidad
- Cortar el tubo de transferencia entre dos fragmentos de la tubuladura sellada
- Enrollar la tubuladura segmentada y fijarla a la unidad del plasma. Esta tubuladura puede ser útil para posteriores controles que se desean practicar
- Congelar inmediatamente a -20°C asegurándose que la congelación se produzca dentro de las seis horas de extraída la sangre

Nota: Mantenido a la temperatura indicada puede ser almacenado por un año

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Sangre total	Registro de fraccionamiento	Muy alta	Mecánico y/o automatizado

SALIDAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Paquete globular	Registro de fraccionamiento	Muy alta	Mecánico y/o automatizado

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:

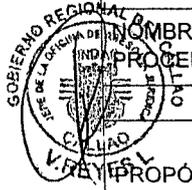

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N° 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 29 de 104

PROCESO: PRODUCCION DE HEMOCOMPONENTES

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PREPARACION DE CONCENTRADO PLAQUETARIO	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de unidades de plaquetas	Unidad de plaquetas	Registro de hemocomponentes	Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio
Porcentaje de sangre total no fraccionada	Unidades no cumplen criterios para fraccionamiento	Registro de hemocomponentes	Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

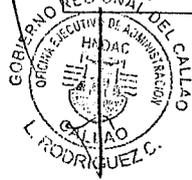
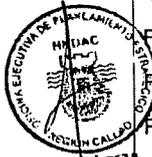
- Registro de postulantes
- Registro de donantes
- Registro de hemocomponentes
- Guantes



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

2011-10-12

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" CALLAO	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 30 de 104

Equipo de cómputo

Bolsas colectoras de sangre cuádruples

Tijeras

Pinzas hemostáticas

Centrífuga refrigerada

Balanza de contrapeso

Sellador de tubuladura eléctrico o mecánico.

Congeladora de menos 20°C ó menos 30°C

Sellos de seguridad del PRONAHEBAS

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO TIEMPO: 15 minutos

- Centrifugar la sangre a centrifugación liviana a 20°C
- Colocar la bolsa en el extractor de plasma y separar el plasma rico en plaquetas en la bolsa satélite, sellar la tubuladura y almacenar los glóbulos rojos
- Centrifugar el plasma rico en plaquetas por centrifugación pesada a 20°C
- Colocar la bolsa centrifugada en el extractor de plasma y transferir el plasma sobrenadante a la segunda bolsa satélite. Deje un volumen no menor de 50ml
- Identificar el producto con su respectivo código, grupo sanguíneo, fecha de preparación y vencimiento. Colocar sello nacional de calidad
- Dejar el concentrado de plaquetas sobre la mesa de trabajo (20-24°C) por una hora para que desagregue espontáneamente, no agitarlas porque puede ocurrir agregación irreversible
- Colocar la unidad de plaquetas obtenido en un agitador con rotación suave y constante para así evitar su agregación y el acortamiento de su viabilidad

Nota:

Realizar la separación dentro de las 8hrs de la flebotomía

No refrigerar la sangre ni antes ni durante la separación de las plaquetas

Congelar el plasma sobrenadante rápidamente a -18°C o menos

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Sangre total	Registro de fraccionamiento	Muy alta	Mecánico y/o automatizado

SALIDAS

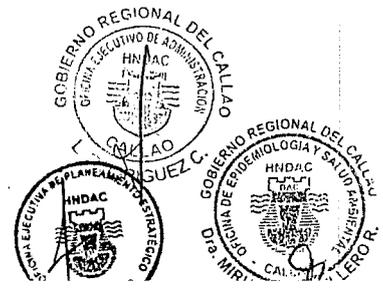
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Unidad de plaquetas	Registro de fraccionamiento	Muy alta	Mecánico y/o automatizado

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que al presente es copia fiel del original
 2012
 Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 31 de 104



PROCESO: PRODUCCION DE HEMOCOMPONENTES

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PREPARACION DE CRIOPRECIPITADO	FECHA	12 de Octubre 2011
	CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

- MARCO LEGAL:**
- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
 - DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
 - RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de unidades de crioprecipitado	Unidad de crioprecipitado	Registro de hemocomponentes	Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio
Porcentaje de sangre total no fraccionada	Unidades no cumplen criterios para fraccionamiento	Registro de hemocomponentes	Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.

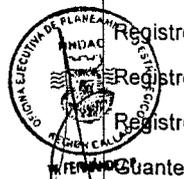
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

- Registro de postulantes
- Registro de donantes
- Registro de hemocomponentes
- Cuentas


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES GARRIÓN
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original
 2011
 2011

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO





MANUAL

Procedimientos Servicio de Hemoterapia y
Banco de Sangre del Departamento de Patología
Clínica y Anatomía Patológica
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion"

MAPRO- DPCAP- 002

Edición N° 001

Página 32 de 104

- Equipo de cómputo
- Bolsas colectoras de sangre cuádruples.
- Termostatos hemostáticos
- Centrifuga refrigerada
- Balanza de contrapeso
- Sellador de tubuladura eléctrico o mecánico.
- Congeladora de menos 20°C ó menos 30°C
- Sellos de seguridad del PRONAHEBAS

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO TIEMPO 19 – 25 horas

- Colectar la sangre en un sistema de bolsas múltiples
- Centrifugar la sangre a alta velocidad a temperatura de 1 a 6°C
- Transferir el plasma pasándolo a una de las bolsas satélites en volumen no menor a 200ml, separar los glóbulos rojos y refrigerarlos entre 2 y 8°C
- Congelar el plasma rápidamente, el proceso de congelado completo no debe ser mayor a 6 horas. Puede utilizarse un congelador (-65°C o - 80°C) o una mezcla de etanol y hielo seco
- Descongelar lentamente el plasma fresco 2° y 8°C en un periodo de 12 horas
- Centrifugar el plasma descongelado entre 2° y 8°C a alta velocidad
- Colgar la bolsa de plasma invertida y pasar el sobrenadante rápidamente a otra bolsa satélite o usar el extractor de plasma, dejando 15 a 20ml de sobrenadante para resuspender el crioprecipitado
- Identificar y guardar el plasma residual a -20°C y el crioprecipitado a -30°C o menos

• **Nota:** Duración 12 meses a partir de la fecha de preparación del plasma fresco congelado

ENTRADAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Sangre total	Registro de fraccionamiento	Muy alta	Manual

SALIDAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Unidad de crioprecipitados	Registro de fraccionamiento	Muy alta	Manual

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:



Gobierno Regional del Callao
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

28/07/22

.....
Wilfredo Freddy Ochoa Jalas
FEDATARIO

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 33 de 104

PROCESO: PRODUCCION DE HEMOCOMPONENTES

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	CALIFICACION BIOLOGICA	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de unidades con pruebas de tamizaje completas	Unidad de sangre tamizada	Registros de Banco de Sangre. Registro de tamizaje	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo Médico
Porcentaje de unidades sin pruebas de tamizaje	Unidades sin tamizar	Registros de Banco de Sangre. Registro de tamizaje	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo Médico

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

- Registro de postulantes
- Registro de donantes
- Formato de selección del donante
- Registro de tamizaje
- Guantes
- Mandil descartable
- Lentes de bioseguridad


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original
 2011-10-12
Wilfredo Fredy Osbwa Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 34 de 104

Mascarilla
 Equipo de cómputo
 Equipo automatizado
 Reactivos para descartar HIV, HTLV, Antígeno hepatitis B, Core hepatitis B, HVC, Sífilis, Chagas.
 Punteras,
 Agua bidestilada.
 Microscopio.
 Hojas para el mapeo

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO TIEMPO: 5 horas

- El encargado traslada el tubo de muestra de sangre al área de tamizaje.
- El responsable médico elabora un mapa donde señala la ubicación de cada muestra que será analizada.
- Las Muestras de Sangre son analizadas para los marcadores serológicos obligatorios siguiendo los procedimientos respectivos para cada prueba.
 - ✓ Enzimoinmunoensayo para determinación de anticuerpos y/o antígenos por equipo automatizado
 - ✓ ELISA para determinación de anticuerpos
- Todas las pruebas cuyos resultados sean reactivos o dudosos deberán ser repetidas.
- Los resultados de las pruebas son ingresados al cuaderno de Postulantes y para completar la parte de pruebas complementarias de la ficha de autoexclusión.

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Muestra de sangre	Registro de tamizaje Registro de postulantes Registro de donantes	Según cantidad de donaciones	Manual y/oAutomatizado

SALIDAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Muestra de sangre tamizada	Registro de tamizaje Registro de postulantes Registro de donantes	Según cantidad de donaciones	Manual y/oAutomatizado

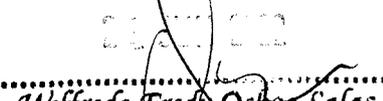
DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:




Gobierno Regional del Callao
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES GARRIÑÓN
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original



Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 35 de 104

PROCESO: PRODUCCION DE HEMOCOMPONENTES

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ETIQUETAJE DE UNIDADES DE SANGRE	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de unidades con sello de seguridad	Unidad con sello de seguridad	Registros de Banco de Sangre.	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio
Porcentaje de unidades sin sellos de seguridad	Unidades sin sello de seguridad	Registros de Banco de Sangre.	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que al presente es copia fiel del original
 2011-10-12
Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 GENERAL EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
 CALLAO
 L. RODRIGUEZ C.


 HNDAC
 COMITÉ EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
 REGIÓN CALLAO
 W. FERNÁNDEZ P.


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 COMITÉ DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
 MIRIAN C. CRIBILLERO P.

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 36 de 104

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

 <p> INSTRUMENTOS Registro de postulantes Registro de donantes Formato de selección del donante Registro de tamizaje Guantes Equipo de cómputo Sellos de Calidad del PRONAHEBAS </p>	<p>DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO TIEMPO: 90 minutos</p> <ul style="list-style-type: none"> El encargado asigna al postulante seleccionado, un código correlativo (número de lote) que debe ser el que luego se coloque en la bolsa donde será extraída la sangre y en las bolsas satélites donde serán preparados los componentes. Los códigos asignados deben ser registrados en el Formato de Selección de Postulante. Cuando se han obtenido los resultados de las pruebas de tamizaje, el encargado, identificará todas las unidades como tales colocando el sello de "NO REACTIVO" para identificarla adecuadamente. <p>Las unidades que resultaron negativas a todos los marcadores serológicos obligatorios serán dadas de alta de la Cuarentena, colocándose el SELLO DE CALIDAD respectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Todas las unidades liberadas deben contar con el Sello de Calidad que asegura que fueron "NO REACTIVAS" a <u>todos los marcadores serológicos obligatorios analizados</u>. Los códigos de: identificación de la unidad y Sello de Calidad, deberán ser registrados.
---	--

ENTRADAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Unidad de sangre	Registro de Banco de Sangre	Todas las unidades deben ser etiquetadas	Manual

SALIDAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Unidad de sangre etiquetada	Registros de Banco de Sangre	Todas las unidades deben estar etiquetadas	Manual

DEFINICIONES:
REGISTROS:
ANEXOS:


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original


Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FISCALARIO


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 CALLAO
 L. RODRIGUEZ C.


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
 REGION CALLAO
 M. P.


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
 CALLAO
 DRA. MIRIAM C. CABALLERO R.

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N° 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion"	Página 37 de 104

PROCESO: ALMACENAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ALMACENAMIENTO	FECHA: 12 de Octubre 2011

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de unidades almacenadas en el área de cuarentena.	Unidad almacenada	Registros de Banco de Sangre.	Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio
Número de unidades almacenadas como no reactivas			
Porcentaje de unidades eliminadas por problemas de almacenamiento	Unidades eliminada por problemas de almacenamiento	Registros de Banco de Sangre.	Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO que al compararse es copia fiel del original
 2011-10-12
 Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 38 de 104

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

- Guantes
- Conservadoras de sangre
- Conservadoras con agitador para plaquetas
- Congeladora para plasma -30°C
- Congeladora para plasma -70°C.
- Registro de almacenamiento de sangre
- Registro de temperatura de las conservadoras y congeladoras

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO **TIEMPO: 90 minutos**

- Las unidades extraídas (sangre total o hemocomponentes) que no hayan sido tamizadas son almacenadas por el encargado en la zona de Cuarentena, donde permanecen hasta que se obtengan los resultados de las pruebas serológicas.
- La zona de Cuarentena debe estar adecuadamente identificada.
- Cuando se han obtenido los resultados de las pruebas de tamizaje, el encargado ubicará las unidades identificando las unidades como "REACTIVAS o NO REACTIVAS" según sea el caso. A las Unidades "NO REACTIVAS" se les coloca el Sello de Calidad.
- Las unidades "REACTIVAS" son rotuladas indicando a que prueba(s) resultó reactivo el análisis.
- Las unidades que posean el SELLO DE CALIDAD serán almacenadas en los lugares especiales acondicionados para este fin.
- Las unidades que resultaron reactivas a alguna de las pruebas de tamizaje son almacenadas en un lugar debidamente identificado (con acceso restringido), para su posterior eliminación de acuerdo al proceso establecido según las **NORMAS** de bioseguridad.
- El personal responsable llevará un registro de las unidades almacenadas en cada una de las fases, y del desplazamiento de las unidades.
- Los datos de los registros manuales son ingresados al sistema de manera que se encuentre actualizado permanentemente.

ENTRADAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Unidad de sangre	Registro de Banco de Sangre	Todas las unidades deben ser almacenadas	Mecánico

SALIDAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Unidad de sangre almacenada	Registros de Banco de Sangre	Todas las unidades deben haber sido almacenadas	Mecánico

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICÓ que el presente es copia fiel del original
 2011 02 23
Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 C. MOSTACERO C.
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 F. ASMAT A.
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 39 de 104

PROCESO: ATENCION AL RECEPTOR

	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCION DE LA SOLICITUD TRANSFUSIONAL	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de solicitudes transfusionales atendidas	Solicitud transfusional atendida	Registros de Banco de Sangre.	Tecnólogo Médico
% de solicitudes transfusionales sin atender	Solicitud transfusional sin atender	Registros de Banco de Sangre.	Tecnólogo Médico

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

Guantes
 Tapos al vacío
 Ligadura
 Algodón Alcohol


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO


 W. FERNANDEZ


 C. MOSTACERO G.


 D. MIRIAN F. MILLERO R.

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 40 de 104

Esparadrapo

Recipiente para eliminar residuos

Equipo cómputo

Registro de transfusiones

Reactivos para prueba de compatibilidad o equipo automatizado con tarjetas o micropozos

Centrífuga para tubos

Baño María

Solicitud transfusional.

Libro de transfusiones.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO 5 a 60 minutos

- El personal encargado recepciona la solicitud transfusional y verifica que los datos consignados estén completos y legibles.
- El encargado registra la fecha y hora de recepción de la solicitud.
- El encargado extrae la muestra de sangre del receptor en volumen y condiciones adecuadas.
- El responsable verifica en el Sistema que los datos del receptor sean correctos.
- El encargado examina información sobre transfusiones anteriores.
- El encargado identifica la(s) unidad(es) según la solicitud efectuada.
- El encargado obtiene una muestra de las unidades que requieran realizar pruebas de compatibilidad
- Realiza la prueba de Compatibilidad. Procedimiento a seguir:
 - ✓ Prueba cruzada mayor
 - ✓ Test de Coombs Indirecto (Pantalla)
- El encargado registra el resultado en la solicitud transfusional, y en la unidad a entregar.
- El encargado entrega la unidad solicitada previo registro del nombre, fecha, hora y firma de la persona que la recepciona.
- Registra el código de identificación de la unidad solicitada, resultado de la prueba de compatibilidad, datos del receptor, nombre del que atendió la solicitud en el Libro de Transfusiones y en la Ficha del Receptor.

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Solicitud transfusional	Registro de Banco de Sangre	Alta	Manual

SALIDAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Solicitud transfusional atendida	Registros de Banco de Sangre	Baja	Manual

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 CALLAO
 L. RODRIGUEZ C.


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
 REGION CALLAO


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA
 REGION CALLAO

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 41 de 104

PROCESO: ATENCION AL RECEPTOR



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	VERIFICACION DE LA INFORMACION	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de solicitudes transfusionales atendidas con verificación de datos	Solicitud transfusional atendida con verificación	Registros de Banco de Sangre.	Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio
% de solicitudes transfusionales atendidas sin verificación	Solicitud transfusional atendida sin verificación	Registros de Banco de Sangre.	Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 42 de 104

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

- Equipo cómputo
- Registro de transfusiones
- Solicitud transfusional.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO **TIEMPO: 5 – 10 minutos**

- El encargado verifica la conformidad de la información contenida en la solicitud transfusional y su correlación con los datos del tubo de la muestra del paciente receptor para la prueba de compatibilidad.
- El encargado verifica que los datos colocados en el Sistema correspondan a los contenidos en la solicitud transfusional.
- El encargado verifica la correlación entre los datos de la solicitud transfusional, la unidad seleccionada y la muestra analizada del receptor.
- El encargado verifica que tipo de componente, grupo sanguíneo y factor Rh corresponda a lo solicitado.
- El personal verifica antes de la entrega de la unidad que los datos registrados en el Libro de Transfusiones, son los indicados en la solicitud transfusional y en la unidad a entregar.

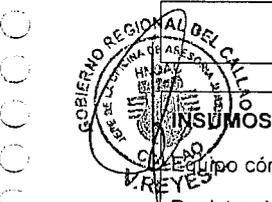
ENTRADAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Información	Registro de Banco de Sangre	Alta	Manual y/o software

SALIDAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Información verificada	Registros de Banco de Sangre	Muy Baja	Manual y/o software

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO: que el presente es copia fiel del original


Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 44 de 104



EQUIPO DE CONSUMOS
 Equipo de cómputo
 Registro de transfusiones
 Registro de transferencias
 Formato de transferencia

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

TIEMPO: 20 – 60 minutos

- La institución que requiere de sangre o hemocomponente presenta una solicitud formal al Director del Establecimiento donde se encuentra el Centro de Hemoterapia o Banco de Sangre, especificando los datos del receptor, grupo sanguíneo y factor Rh, diagnóstico del receptor, motivo de la transfusión, motivo de la solicitud de transferencia, tipo y número de unidades que requiere.
- El Responsable del Centro de Hemoterapia o Banco de Sangre verifica si la solicitud se ajusta al manejo racional del paciente según los estándares internacionales de manejo clínico establecidos.
- El Responsable verifica el stock para asegurar que se cuenta con la unidad solicitada, en el número requerido.
- El encargado ubica y selecciona la unidad que será trasladada de acuerdo a los datos contenidos en la Solicitud enviada.
- El encargado colocará la(s) unidad(es) en un recipiente cerrado, que conserve la temperatura apropiada para el componente que desea enviarse, manteniendo la cadena de frío correspondiente.
- El encargado registra los datos de la unidad transferida en el Sistema.
- El encargado llena el formato de transferencia, con la firma y sello de los autores involucrados.

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Solicitud de transferencia	Registro de transferencia	Regular	Manual y/o software

SALIDAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Solicitud de transferencia de unidad atendida	Registros de Transferencia	Regular	Manual y/o software

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N° 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion"	Página 45 de 104

PROCESO: ATENCION AL RECEPTOR

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	PROVISION URGENTE DE UNIDADES	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de solicitudes transfusionales urgentes	Solicitud transfusional urgente	Solicitud transfusional	Médico Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio
% de solicitudes transfusionales urgentes no atendidas	Solicitud transfusional urgente no atendida	Solicitud Transfusional	Médico Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original
 2011 10 12
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMON. REGIONAL
 CALLAO
 L. RODRIGUEZ C.


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE MANEJO DE ESTADISTICA
 REGION CALLAO


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
 DR. MIRIAN C. CUSILLERO R.

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 46 de 104

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
INSUMOS Equipo cómputo Registro de transfusiones Reactivos para prueba cruzada o equipo automatizado con tarjetas o microplacas Centrifuga Baño María	
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO TIEMPO: 5 – 60 minutos <ul style="list-style-type: none"> El médico que requiere la sangre debe enviar una Solicitud Transfusional al Banco de Sangre, especificando que requiere la(s) unidad(es) de sangre en forma <u>urgente sin pruebas de compatibilidad previas</u>, junto con una muestra de sangre anticoagulada debidamente rotulada, del receptor. La Solicitud Transfusional debidamente llenada, debe tener la firma y sello del médico que solicita la unidad en forma urgente. El encargado verifica que cuenta con la unidad solicitada. El encargado selecciona la unidad adecuada según los criterios establecidos. El encargado identifica a la persona que recoge la unidad de sangre y registra sus datos. El encargado entrega la unidad solicitada. El encargado realiza la prueba de compatibilidad e informa los resultados al más breve plazo, al médico solicitante. El encargado anota en el Registro de Transfusiones el Código de identificación de la unidad, Grupo, Rh, N° de Sello de Calidad, unidad solicitada, resultado de la prueba de compatibilidad, datos del paciente, nombre del que atendió la solicitud, nombre del que recoge la unidad, fecha y hora de la atención. El encargado registra los datos signando que la prueba de compatibilidad se realizó en forma posterior a la emisión de la unidad, por tratarse de un caso urgente. 	

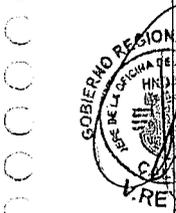
ENTRADAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Solicitud transfusional urgente	Solicitud transfusional	Alta	Manual y/o software

SALIDAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Solicitud transfusional urgente atendida	Solicitud transfusional	Alta	Manual y/o software

DEFINICIONES:
REGISTROS:
ANEXOS:


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 47 de 104

PROCESO: ATENCION AL RECEPTOR

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	SELECCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE PARA TRANSFUSION	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

OBJETIVO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de solicitudes atendidas oportunamente	Solicitud transfusional atendida oportunamente	Solicitud transfusional	Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio
% de solicitudes no atendidas oportunamente	Solicitud transfusional atendida a destiempo	Solicitud Transfusional	Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

- INSUMOS**
- Solicitud transfusional
 - Registro de postulantes y/o software para Bancos de Sangre
 - Registro de donantes y/o software para Bancos de Sangre
 - Cartas para prueba de compatibilidad o tubos de vidrio 12 x 75


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

Wilfredo (Fredy) Ochoa Salas
FESATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N° 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 48 de 104

Equipo cómputo

Guantes

Registro de transfusiones

Reactivos para grupo sanguíneo o equipo automatizado con tarjetas o microplacas

Centrífuga

Reactivo para antiglobulina humana o equipo automatizado con tarjetas o microplacas

Baño María

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO TIEMPO: 05 – 60 minutos

- Seleccionar de la conservadora la o las unidades de sangre a transfundir de acuerdo al grupo ABO y Rh del receptor
- Ver el sistema software y/o en el registro de "Donantes" si las pruebas de tamizaje se encuentran negativas
- Inspeccionar la apariencia de la sangre
- Comprobar la fecha de expiración y ver si es adecuada según la indicación médica
- Realizar la prueba de compatibilidad entre el donante y el receptor
- Si no hay disponibilidad del grupo ABO idéntico al del receptor, se puede seleccionar paquete globular "O" positivo o sino "O" negativo.
- En ocasiones de suma necesidad los Rh negativo con Coombs Indirecto negativo podrán recibir paquete globular Rh positivo y posteriormente vacunar para evitar la sensibilización

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Solicitud transfusional	Solicitud transfusional	Alta	Manual y/o software

SALIDAS

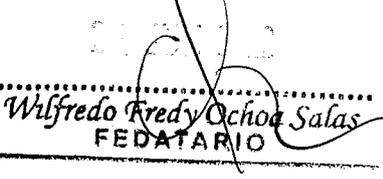
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Solicitud transfusional atendida oportunamente	Solicitud transfusional	Alta	Manual y/o software

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÒN
 CERTIFICADO que la presente es copia fiel del original


Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 49 de 104

PROCESO: ATENCION AL RECEPTOR

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	SELECCIÓN DE SANGRE PARA RECAMBIO SANGUINEO	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

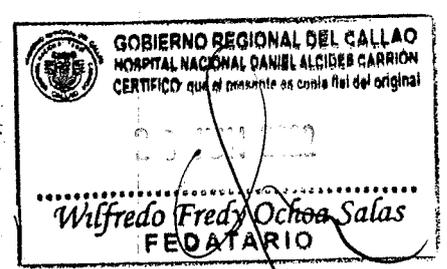
- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de solicitudes para recambio sanguíneo	Solicitud transfusional para recambio sanguíneo atendida	Solicitud transfusional	Médico Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio
% de solicitudes para recambio sanguíneo no atendidas	Solicitud transfusional para recambio sanguíneo no atendida	Solicitud Transfusional	Médico Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 50 de 104

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

- Solicitud transfusional
- Registro de postulantes y/o software para Bancos de Sangre
- Registro de donantes y/o software para Bancos de Sangre
- Equipo cómputo
- Registro de transfusiones
- Guantes
- Reactivos para grupo sanguíneo o equipo automatizado para tarjetas o microplacas
- Tubos de vidrio 12 x 75
- Centrífuga
- Reactivo para antiglobulina humana o equipo automatizado con tarjetas o microplacas
- Baño María

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO TIEMPO: 60 minutos

- Seleccionar sangre recién donada o que tenga 3 a 4 días de extraída , como máximo
- Seleccionar sangre completa o bien resuspender glóbulos rojos en PFC del tipo correspondiente al grupo del niño o bien en Plasma Fresco Congelado AB
- En la incompatibilidad Rh , la sangre debe ser Rh negativo y con el grupo compatible con el suero de la madre
- En incompatibilidad ABO , la sangre debe ser del grupo "O" y con el factor Rh del niño
- Medir el volumen sanguíneo de acuerdo a lo solicitado por el médico
- Despachar de acuerdo a los requerimientos

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Solicitud transfusional para recambio sanguíneo	Solicitud transfusional	De acuerdo a demanda	Manual y/o software

SALIDAS

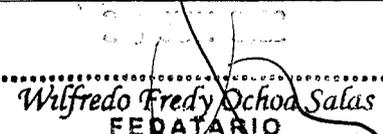
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Solicitud transfusional para recambio sanguíneo atendida	Solicitud transfusional	De acuerdo a demanda	Manual y/o software

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO: que el presente es copia fiel del original


Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE ASesorIA JURIDICA
 C. MOSTACERO C.
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
 F. ASMAT A.
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE PATOLOGIA CLINICA ANATOMIA PATOLOGICA
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE PATOLOGIA CLINICA ANATOMIA PATOLOGICA

	MANUAL		MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"		Edición N° 001
			Página 51 de 104

PROCESO: ATENCION AL RECEPTOR

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	PROCEDIMIENTO ANTE UNA REACCION HEMOLITICA POR TRANSFUSION	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

- MARCO LEGAL:**
- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
 - DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
 - RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de receptores sin reacción adversa hemolítica	Receptor	Archivos de Banco de Sangre	Médico Tratante Transfusor Tecnólogo Médico
% de receptores con reacción adversa hemolítica	Receptor	Solicitud Transfusional	Médico Tratante Médico Patólogo Clínico Tecnólogo Médico

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion"	Edición N° 001
		Página 52 de 104

INSUMOS Solución transfusional Equipo cómputo Registro de transfusiones Guantes Reactivos para grupo sanguíneo o equipo automatizado para tarjetas o microplacas Tubos de vidrio 12 x 75 Centrífuga Reactivo para antiglobulina humana o equipo automatizado con tarjetas o microplacas Baño María Solución salina fisiológica
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO TIEMPO: 120 minutos <ul style="list-style-type: none"> • Detener la transfusión y avisar urgentemente al Centro de Hemoterapia • Mantener la fiebotomía con solución salina fisiológica • Tomar una muestra de sangre para comprobar grupo sanguíneo, Coombs directo e indirecto, prueba cruzada, bilirrubina, etc. • Colocar una alícuota de la muestra de sangre en un tubo con anticoagulante para investigar hemólisis • Notificar al médico tratante en caso de evidencia de hemólisis • Enviar la bolsa de sangre involucrada al Centro de Hemoterapia para determinar hemólisis, grupo sanguíneo, prueba de compatibilidad, extendidos y cultivos bacteriológicos • Evaluar clínicamente al paciente registrando en su Ficha de Conducción todos los síntomas y signos que presenta, inicio de la transfusión, etc. • Descartar o confirmar al lado del paciente un error en la administración de la transfusión • Colectar una muestra de orina del paciente para investigar hemoglobinuria

ENTRADAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Reacción adversa hemolítica	Historia Clínica Registros de Banco de Sangre	Baja	Inmediata

SALIDAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Reacción adversa hemolítica atendida	Historia Clínica Registros Banco de Sangre	Baja	Inmediata

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:

PROCESO: ATENCION AL RECEPTOR



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES GARRION
 CERTIFICO: que el presente es copia fiel del original

.....

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 53 de 104

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	PROCEDIMIENTO ANTE UNA PRUEBA CRUZADA INCOMPATIBLE	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPOSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de atenciones con prueba cruzada incompatible	Prueba Cruzada incompatible	Historia Clínica Archivos de Banco de Sangre	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio
% de pruebas cruzadas incompatibles no resueltas	Prueba Cruzada incompatible no resuelta	Historia Clínica Archivos de Banco de Sangre	Médico Tratante Médico Patólogo Clínico Tecnólogo médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO: que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS


 HNDAC
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 SECCION CALLAO
 L. RODRIGUEZ C.


 HNDAC
 OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
 CALLAO
 D. MIRIAN

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion"	Edición N° 001
		Página 54 de 104

INSUMOS

- Solicitud transfusional
- Equipo de cómputo
- Guantes
- Reactivos para grupo sanguíneo o equipo automatizado para tarjetas o microplacas
- Tubos de vidrio 12 x 75
- Centrífuga para tubos
- Células Pantalla o equipo automatizado con tarjetas o microplacas
- Reactivo para antiglobulina humana o equipo automatizado con tarjetas o microplacas
- Reactivo para grupo sanguíneo o equipo automatizado con tarjetas o microplacas
- Solución salina fisiológica

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

TIEMPO: 120 minutos

- Evaluación de la Historia Clínica (enfermedad actual, antecedentes, transfusiones anteriores, uso de medicamentos)
- Descartar la posibilidad de un error humano. Si hay dudas repetir el procedimiento utilizando muestras originales
- Investigar autoanticuerpos o aloanticuerpos mediante la Prueba de Coombs Directo y Autocontrol
 - ✓ Si Autocontrol y Coombs Directo son positivos : AUTOANTICUERPO
 - ✓ Si Autocontrol y Coombs Directo son negativos : ALOANTICUERPO
- En caso de ALOANTICUERPO :
 - ✓ Si autocontrol y pantallas I y II son negativos: Revisar en que fase de la prueba cruzada es más evidente la aglutinación
 - ✓ Si hay fuerte aglutinación en la fase I : INCOMPATIBILIDAD ABO
 - Revisar grupos del donante y receptor
 - Si el receptor es A o AB y el donante es A, clasificarlos a ambos con Lectina y proceder nuevamente a la prueba cruzada
 - ✓ Si la aglutinación es más evidente en fase II y III, autocontrol es negativo y pantallas I y II son positivas sugiere la presencia de un ALOANTICUERPO CALIENTE
 - Proceder a su identificación utilizando laboratorios de referencias, mientras tanto cruzar con nuevas unidades de sangre hasta hallar la compatible, utilizando preferentemente O Rh negativas
 - Si se sospecha de un anticuerpo de significancia clínica, evitar la transfusión el máximo de tiempo
- Si la transfusión se hace muy necesaria utilizar la unidad de sangre menos incompatible

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Prueba Cruzada Incompatible	Registros de Banco de Sangre	Baja	Inmediata

SALIDAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Prueba Cruzada Incompatible solucionada	Registros Banco de Sangre	Alta	Inmediata

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO


OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
REGION CALLAO
W. FERNANDEZ P.


OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
REGION CALLAO
F. ASMAT A.

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 55 de 104

PROCESO: ATENCION AL RECEPTOR



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	CONSENTIMIENTO INFORMADO AL RECEPTOR	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.



INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de solicitudes transfusionales con consentimiento informado del receptor	Solicitud transfusional con consentimiento informado del receptor	Solicitud transfusional Historia clínica	Médico Tratante
% de solicitudes transfusionales atendidas sin consentimiento informado del receptor	Solicitud transfusional atendida sin consentimiento informado del receptor	Solicitud Transfusional Historia clínica	Médico Tratante



INDICADORES

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.




Gobierno Regional del Callao
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N° 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 56 de 104

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

Solicitud Transfusional con Consentimiento Informado del Receptor

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO TIEMPO 30 minutos

- El médico tratante informa al receptor sobre la necesidad de realizarle una transfusión, los riesgos y posibles efectos adversos de este acto.
- El receptor puede efectuar las preguntas que considere convenientes hasta que sus dudas hayan sido resueltas.
- Si no existen dudas, el receptor le comunica al médico tratante su deseo de continuar el proceso de transfusión.
- El médico tratante le indica al receptor como debe proceder a firmar la Hoja de Consentimiento Informado.
- El receptor coloca su firma y/o huella digital en la Hoja de Consentimiento Informado.

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Receptor	Historia Clínica del receptor.	Alta	Inmediata

SALIDAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Receptor con Consentimiento Informado	Historia Clínica del receptor.	Alta	Inmediata

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO: que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO







	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 57 de 104

PROCESO: TRAZABILIDAD

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	SEGUIMIENTO AL DONANTE	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de seguimientos al donante	Procedimiento	Registros del Banco de Sangre	Jefe del banco de Sangre Médico Asistente de Banco de Sangre Tecnólogo Médico
% de seguimientos al donante	Procedimiento	Registros del Banco de Sangre	Jefe del banco de Sangre Médico Asistente de Banco de Sangre Tecnólogo Médico

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

- Registro de postulantes
- Registro de donantes
- Formato de selección del donante
- Registro de tamizaje
- Guantes


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N° 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 58 de 104

- Mandilón descartable
- Lentes de bioseguridad
- Mascarilla
- Equipo de cómputo
- Equipo automatizado
- Reactivos para descartar HIV, HTLV, Antígeno hepatitis B, Core hepatitis B, HVC, Sífilis, Chagas.
- Punteras.
- Agua bidestilada.
- Microscopio.
- Hojas para el mapeo

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO TIEMPO: 1- 7 días

- El detector encuentra resultado reactivo a marcador serológico en pruebas de tamizaje, realizadas a paciente con antecedente de transfusión.
- El detector informa al médico tratante.
- El médico tratante informa al Responsable del Centro de Hemoterapia o Banco de Sangre del caso.
- El Responsable del Centro de Hemoterapia o Banco de Sangre indica al encargado de Inmunoserología que verifique los datos del receptor y sus antecedentes transfusionales.
- El encargado identifica todas las unidades transfundidas a ese receptor.
- El encargado identifica a todos los donantes de sangre y/o componentes de ese receptor.
- El encargado entrega un informe al Jefe de Banco de Sangre conteniendo la relación de donantes, detalles y fechas de las transfusiones.
- El Responsable del Centro de Hemoterapia o Banco de Sangre dispone que se comunique a los donantes identificados que deben acudir al Centro de Hemoterapia o Banco de Sangre para realizarle las pruebas serológicas necesarias.
- El encargado extrae la muestra de sangre del donante.
- El encargado realiza las pruebas serológicas obligatorias.
- Si la prueba resulta dudosa o reactiva se debe confirmar el resultado.
- El Responsable del Centro de Hemoterapia o Banco de Sangre informa al donante sobre los resultados de las pruebas realizadas.
- El Responsable del Centro de Hemoterapia o Banco de Sangre explica al donante los pasos que debe seguir en caso el resultado de alguna de las pruebas fuera reactivo.
- El Responsable del Centro de Hemoterapia o Banco de Sangre informa al Director del Establecimiento sobre los resultados del seguimiento.

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Donante	Archivos Banco de Sangre	Muy baja	Directo

SALIDAS

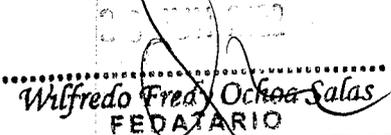
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Donante informado y controlado	Archivos del Banco de Sangre	Muy baja	Directo

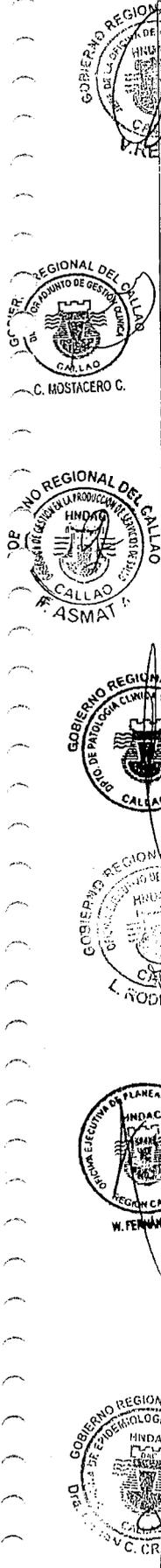
DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original


Wilfredo Fredy Ochoa Salas
 FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 59 de 104

PROCESO: TRAZABILIDAD

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

SEGUIMIENTO AL RECEPTOR

FECHA

12 de Octubre 2011

CÓDIGO

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de seguimientos al receptor	Procedimiento	Registros del Banco de Sangre	Jefe del Banco de Sangre. Médico Asistente del Banco de Sangre Tecnólogo Médico Médico tratante
% de seguimientos al receptor	Procedimiento	Registros del Banco de Sangre	Jefe del Banco de Sangre. Médico Asistente del Banco de Sangre Tecnólogo Médico Médico tratante

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

REQUISITOS

- Registro de postulantes
- Registro de donantes
- Formato de selección del donante
- Registro de tamizaje
- Guantes
- Mandilón descartable


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N° 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 60 de 104

Agentes de bioseguridad

Mascarilla

Equipo de cómputo

Equipo automatizado

Reactivos para descartar HIV, HTLV, Antígeno hepatitis B, Core hepatitis B, HVC, Sífilis, Chagas.

Punteras.

Agua bidestilada.

Microscopio.

Hojas para el mapeo

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

TIEMPO: 1- 3 días

- Donante reiterativo acude a donar sangre.
- Se extrae muestra de sangre para tamizaje.
- Se detecta resultado anormal.
- Se realiza prueba de verificación.
- Se confirma resultado anormal.
- Se registran los resultados anormales.
- Se identifica al donante que tiene resultado anormal de la prueba de tamizaje.
- Se identifican las unidades extraídas de ese donante, hasta la fecha según el número de lote.
- Se identifican todas las unidades de componentes preparados con las unidades extraídas según su número de lote.
- Se identifican a todos los receptores que a la fecha hubieran recibido alguna de las unidades de sangre y/o componentes pertenecientes a ese donante.
- Se informa del hecho a los médicos tratantes del o los receptor(es) identificados.
- El médico tratante ubica al o a los receptor(es) identificados.
- El médico tratante notifica del hecho al o a los receptor(es) identificados y le(s) indica que deben realizarse las pruebas nuevamente.
- Se extrae la muestra de sangre del receptor.
- Se tamiza para las pruebas obligatorias.
- Extracción de muestra de sangre venosa.
- Enzimo inmunoensayo para determinación de anticuerpos y/o antígenos por equipo automatizado
- ELISA para determinación de anticuerpos
- Si la prueba resulta dudosa o reactiva se debe confirmar el resultado.
- Se registran los resultados.
- El Responsable de Banco de Sangre informa al médico tratante los resultados de las pruebas realizadas al receptor.
- El médico tratante informa al receptor el resultado de las pruebas realizadas.

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Receptor	Archivos Banco de Sangre	Muy baja	Inmediato

SALIDAS

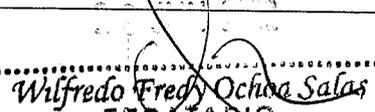
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Receptor informado y controlado	Archivos del Banco de Sangre	Muy baja	Inmediato

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original


Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 DIRECCIÓN DE MANEJO DE RESERVAS DE SANGRE
 C. MOSTACERO C.
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SANGRE Y COMPONENTES
 C. ASMATA
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 L. ROUQUIGNA
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
 W. FERNÁNDEZ P.
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 COMISIÓN DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
 C. CALVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 COMISIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
 C. CALVO

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 61 de 104

PROCESO: PROCESAMIENTO DE PRUEBAS



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PRUEBAS DE TAMIZAJE-METODO ELISA	FECHA	12 de Octubre 2011
	CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número total de pruebas de tamizaje	Prueba	Registros del Banco de Sangre	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo Médico
Número de pruebas de tamizaje reactivas	Prueba reactiva	Registros del Banco de Sangre	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo Médico



NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.



DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSTRUMENTOS

- Registro de postulantes
- Registro de donantes
- Formato de selección del donante
- Registro de tamizaje
- Guantes
- Mandilón descartable


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICÓ que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N° 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 62 de 104

Lentes de bioseguridad
 Mascarilla
 Equipo de cómputo
 Equipo automatizado completo para el procesamiento de las pruebas (lectora, lavadora, incubadora)
 Reactivos para descartar HIV, HTLV, Antígeno hepatitis B, Core hepatitis B, HVC, Sífilis, Chagas.
 Funtetas,
 Agua bidestilada.
 Microscopio.
 Hojas para el mapeo
 Recipiente para desechos

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO **TIEMPO: 05 horas**

- Limpiar el meson
- Poner los reactivos a temperatura ambiente para que se atempere
- Verificar que este completo todo el material y equipos que se van a necesitar
- Encender los equipos (verificar el buen estado)
- Verificar la identificación de los tubos y la calidad de las muestras
- Proceder de acuerdo al mapeo elaborado por el médico encargado.
- Realizar el procesamiento de acuerdo a las NORMAS establecidas para cada prueba
- Transcribir las historias clínicas del donante al registro de PPT
- Firmar y guardar los resultados impresos en el cuaderno respectivo junto con los protocolos
- Chequear cada uno de los resultados y sellar el cuaderno de los aspirantes
- Registrar los resultados en el cuaderno de registro de postulantes de la siguiente manera : Como N(no reactivo), ZG (Zona Gris), o como R(reactivo)
- Registrar los resultados de pacientes ambulatorios y hospitalizados
- Registrar en el sistema los resultados de las pruebas ,ya sea como negativo o reactivo
- Validar cada uno de los resultados de las PPT (a cargo del médico designado)
- Tomar muestras de hospitalizados si hubieran solicitudes
- Anotar en el cuaderno de ocurrencias si hay alguna muestra pendiente para procesar, o cualquier situación que amerite tener en consideración
- Enjuagar los lavadores
- Eliminar los desechos de acuerdo a las NORMAS de bioseguridad
- Guardar por tres días las muestras trabajadas, luego eliminarlas

Limpiar equipos y mesones así como el material utilizado según NORMAS de bioseguridad
 Solicitar el material para el día siguiente

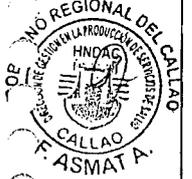
ENTRADAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Muestras sin analizar	Archivos Banco de Sangre	Alta	Automatizado

SALIDAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Muestra analizada	Archivos del Banco de Sangre	Alta	Automatizado

DEFINICIONES:
REGISTROS:
ANEXOS:


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO



	MANUAL		MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"		Edición N° 001
			Página 63 de 104

PROCESO: PROCESAMIENTO DE PRUEBAS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO HNDAC CALLAO M. RODRIGUEZ C.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE TAMIZAJE- METODO ELISA	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de resultados reactivos.	Resultado	Registros del Banco de Sangre	Médico Patólogo Clínico
Número de resultados no reactivos.			Tecnólogo Médico
Número de resultados en zona gris			
% de pruebas de resultado dudoso	Resultado dudoso	Registros del Banco de Sangre	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo Médico

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

- Registro de pruebas de tamizaje
- Equipo de cómputo
- Registro de postulantes


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original.
 Wilfredo Freddy Ochoa Sabas
 FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N° 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 64 de 104

Registro de donantes
Formato de selección del donante

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO TIEMPO 60 minutos

- **No reactivo:** Muestras con una lectura menor a la del valor de corte. Indica que la muestra utilizada no contiene el antígeno y/o anticuerpo investigado hasta los límites de sensibilidad de la prueba. Se consideran **NEGATIVAS**
 - **Reactivo:** Muestras con una densidad óptica igual o mayor a la del valor de corte.
 - **Zona gris:** Muestras con una lectura comprendida entre el 20% por encima o por debajo del valor de corte
- Nota:** Si los resultados de los controles Positivo (+) y Negativo (-) no cumplen los criterios de validación, se invalida toda la corrida y se realiza un nuevo ensayo

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Resultados sin interpretar	Archivos Banco de Sangre	Alta	Inmediato

SALIDAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Resultado con interpretación	Archivos del Banco de Sangre	Alta	Inmediato

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:


Gobierno Regional del Callao
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES GARRIÒN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO









	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 65 de 104

PROCESO: PROCESAMIENTO DE PRUEBAS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA L. NEVES L.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: DOSAJE DE HEMOGLOBINA POR EL METODO DE SULFATO DE COBRE	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Numero total de pruebas de hemoglobina por sulfato de cobre	Prueba de sulfato de cobre	Registros del Banco de Sangre	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio
de pruebas de Hb por sulfato de cobre incongruentes	Prueba de sulfato de cobre incongruente	Registros del Banco de Sangre	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICÓ que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N° 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 66 de 104

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

- Mandilón descartable
- Leñtes de bioseguridad
- Mascarilla
- Equipo de cómputo
- Recipiente para desechos
- Capilares con anticoagulante
- Algodón
- Lancetas descartables
- Sulfato de cobre (peso específico=1053 en mujeres y 1055 en varones)
- Solución desinfectante o alcohol al 70%
- Recipiente transparente de boca ancha y tapa hermética

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO TIEMPO: 3 minutos

Proceso propiamente dicho

- Distribuir el sulfato de cobre en cantidad suficiente (30ml) en el recipiente transparente
- Realizar la asepsia del sitio de punción del dedo del donante
- Hacer la punción utilizando las lancetas
- Recoger la sangre en un tubo capilar con anticoagulante y evitar que entre aire al tubo.
- Descartar la primera gota
- Dejar que una gota de sangre caiga suavemente del tubo a una altura de 1cm de la superficie a la solución de sulfato de cobre
- Observar por 15 segundos

Interpretación de resultados

- Si la gota se hunde: Nivel de hemoglobina aceptable para la donación
- Si la gota no se hunde: Nivel de hemoglobina no aceptable para la donación.

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Postulante a hemodonación	Archivos Banco de Sangre	Alta	Manual

SALIDAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Postulante con dosaje de hemoglobina	Archivos del Banco de Sangre	Alta	Manual

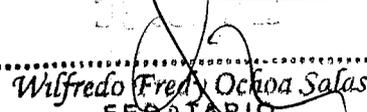
DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original


Wilfredo Fredy Ochoa Salas
 FISCALARIO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 C. MOSTACERO C.
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 F. ASMATA
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 L. RODRIGUEZ
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 W. FERRANDEZ P.
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 C. CRISTALLERO R.

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 67 de 104

PROCESO: PROCESAMIENTO DE PRUEBAS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	DETERMINACION DE GRUPO SANGUINEO ABO-RH EN LAMINA	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número total de grupo sanguíneo en lámina	Prueba de grupo sanguíneo	Registros del Banco de Sangre	Patólogo Clínico Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio
% de grupo sanguíneo en lámina con error	Grupo sanguíneo errado	Registros del Banco de Sangre	Patólogo Clínico Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

.....
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 OFICINA DE ASesorIA JURIDICA
 V. REYES L.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRECTORADO DE GESTION REGIONAL
 C. MOSTACERO C.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 OFICINA DE GESTION Y PRODUCCION DE SERVICIOS REGIONALES
 M. ASMAT A.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
 L. RODRIGUEZ S.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
 L. RODRIGUEZ S.

HNDAC
 OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
 W. FERNANDEZ P.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HNDAC
 OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
 Dña. MIRIAN C. CRIVILLERO R.

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 68 de 104

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

- Mandilón descartable
- Lentes de bioseguridad
- Mascarilla
- Equipo de cómputo
- Recipiente para desechos
- Algodón
- Lancetas descartables
- Sueros comerciales Anti A, Anti B, Anti AB (opcional) anti D policlonal o monoclonal
- Glóbulos rojos A1 y B al 40%. Opcional A2, comerciales o preparados en el laboratorio
- Microscopio
- Lámina excavada o portaobjetos
- Pipetas Pasteur
- Baguetas

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO TIEMPO 5 minutos

Fase celular

- Rotular la placa o lámina excavada identificando la muestra
- Colocar una gota de Anti A en un pozo
- Colocar una gota de Anti B en otro pozo
- Colocar una gota de Anti D en un tercer pozo
- Agregar una gota de glóbulos rojos en estudio
- Mezclar con la ayuda de bagueta
- Observar la presencia de aglutinación a partir de los 10 segundos hasta los 2 minutos
- Leer, interpretar y registrar los resultados

Fase sérica

- Rotular la lámina
- Colocar una gota de glóbulos rojos "A" en uno de los pozos o en la placa
- Colocar una gota de glóbulos rojos "B" en uno de los pozos o en la placa
- Agregar dos gotas de suero o plasma en cada paso de los numerales 2 y 3
- Agregar una gota de células A2 si correspondiera a un sub tipo de A. Observar
- Mezclar con la ayuda de una bagueta
- Observar la presencia de aglutinación a partir de los 10 segundos hasta los dos minutos
- Leer, interpretar y registrar los resultados
- Comparar los resultados de la prueba con los obtenidos en la fase celular

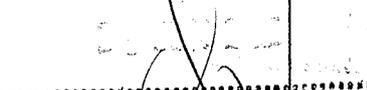
Interpretación

- La aglutinación de los glóbulos rojos en estudio constituyen resultados positivos
- La resuspensión de las células constituye un resultado negativo

TIPIFICACIÓN ABO

PRUEBA CELULAR			PRUEBA SÉRICA			
Glóbulos rojos desconocidos			Suero desconocido			
Anti A	Anti B	Anti AB	A1	B	O	Interpretación
0	0	0	+	+	0	0
+	0	+	0	+	0	A
0	+	+	+	0	0	B
+	+	+	0	0	0	AB

Nota: En los casos de anemia severa, realizar la corrección del hematocrito al 50% ,a fin de evitar problemas en la determinación del factor Rh


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEBATARIO









	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 69 de 104

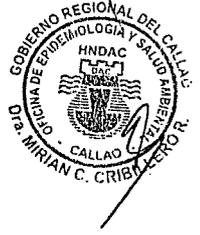


ENTRADAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Solicitud de grupo sanguíneo (hemodonadores)	Archivos Banco de Sangre	Alta	Manual



SALIDAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Grupo sanguíneo realizado (hemodonadores)	Archivos del Banco de Sangre	Alta	Manual

DEFINICIONES:
REGISTROS:
ANEXOS:




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO que al presente es copia fiel del original

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	
	Edición N° 001	
		Página 70 de 104

PROCESO: PROCESAMIENTO DE PRUEBAS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	PRUEBAS DE TAMIZAJE POR METODO ELISA QUIMIOLUMINISCENCIA	CÓDIGO	12 de Octubre 2011
---------------------------	--	--------	--------------------

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número total de pruebas realizadas	Prueba de ELISA	Registros del Banco de Sangre	Patólogo Clínico Tecnólogo médico Técnico de laboratorio
% pruebas repetidas	Pruebas ELISA no cumplen criterios	Registros del Banco de Sangre	Patólogo Clínico Tecnólogo médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original


Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO









	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 71 de 104



DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

- Mandilón descartable
- Lentes de bioseguridad
- Mascarilla
- Equipo de cómputo
- Contenedor para residuos contaminados
- Kit de reactivos
- Agua bidestilada
- Hipoclorito de sodio (lejía)
- Papel filtro
- Equipo automatizado
- Cronómetro
- Pipetas automáticas, semiautomáticas
- Puntas o tips para pipetas
- Probetas graduadas
- Crioviales



DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

TIEMPO: 5 horas

- Establecer cuidadosamente el plan de distribución e identificación de las muestras
- Atemperar los reactivos y soporte de 15°C a 30°C por un tiempo mínimo de 30 minutos
- Determinar el número total de pocillos que se necesitan para el ensayo incluyendo los controles habituales, los de calidad interna y los del INS
- Preparar la solución de lavado, el conjugado de trabajo y el sustrato como lo describe el inserto
- Dispensar diluyente en cada pocillo, reservando un pocillo si así lo requiere el procedimiento
- Agregar las muestras y los controles de acuerdo a lo estipulado en el inserto y cubrir
- Incubar, empleando temperatura y tiempo de acuerdo al protocolo de la prueba
- Lavar de 4 a 6 veces de acuerdo a lo estipulado en el protocolo de la prueba
- Adicionar el conjugado de acuerdo al volumen estipulado y cubrir
- Incubar, empleando temperatura y tiempo de acuerdo al protocolo de la prueba
- Lavar de 4 a 6 veces de acuerdo a lo estipulado en el protocolo de ensayo
- Agregar el sustrato/cromógeno de acuerdo al volumen estipulado y cubrir
- Incubar en la cámara oscura utilizando temperatura y tiempo según protocolo de la prueba
- Adicionar reactivo de parada (stop)
- Obtener lecturas impresas de densidad óptica (OD), utilizando el lector correspondiente
- En caso de procedimientos automatizados se realiza según equipo.
- Calcular el valor de corte o cut off
- Interpretar los resultados de acuerdo a la validación de la prueba realizada por el fabricante
- Guardar las muestras positivas y débil positivo de todos los marcadores para repetir las pruebas.



Interpretación de resultados

- **No reactivo:** Muestras con una lectura menor a la del valor de corte. Indica que la muestra utilizada no contiene el antígeno y/o anticuerpo investigado hasta los límites de sensibilidad de la prueba. Se consideran **NEGATIVAS**
- **Reactivo:** Muestras con una densidad óptica igual o mayor a la del valor de corte.
- **Zona gris:** Muestras con una lectura comprendida entre el 10 a 20% por encima o por debajo del valor de corte
- **Nota:** Si los resultados de los controles Positivo (+) y Negativo (-) no cumplen los criterios de validación, se invalida toda la corrida y se realiza un nuevo ensayo




Gobierno Regional del Callao
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
 CERTIFICADO QUE AUTORIZA LAS COPIAS DEL PRESENTE

.....
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	
		Edición N° 001
		Página 72 de 104



ENTRADAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Prueba de tamizaje no realizada	Archivos Banco de Sangre	De acuerdo a necesidad	Automatizado

SALIDAS			
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Prueba de tamizaje realizada	Archivos del Banco de Sangre	De acuerdo a necesidad	Automatizado

DEFINICIONES:
REGISTROS:
ANEXOS:




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 73 de 104

PROCESO: PROCESAMIENTO DE PRUEBAS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	DETERMINACION DE GRUPO SANGUINEO ABO-RH EN TUBO	FECHA	12 de Octubre 2011
		CÓDIGO	

PROPÓSITO: Uniformar y definir las actividades realizadas durante la ejecución del proceso.

ALCANCE: Personal del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MARCO LEGAL:

- Ley N° 26454, que declara de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana. Aprueba Presidencia Constitucional de la República, el Congreso Constituyente Democrático, 25 de mayo de 1995.
- DS N° 03-95-SA que aprueba el Reglamento de la Ley 26454.
- RM N° 614-2004/MINSA que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

INDICES DE PERFORMANCE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Número de Grupo Sanguíneo en tubo	Grupo sanguíneo en tubo	Archivos de Banco de Sangre	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio
Número de Grupo Sanguíneo erróneo	Grupo sanguíneo erróneo	Archivos de Banco de Sangre	Médico Patólogo Clínico Tecnólogo Médico Técnico de laboratorio

NORMAS

- Sistema de Gestión de Calidad del PRONAHEBAS/MINSA 2004.
- Norma técnica N° 012 del Ministerio de Salud, año 2004.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

INSUMOS

Equipo cómputo

Guantes

Reactivos para grupo sanguíneo (Sueros comerciales Anti A, Anti B, Anti AB ,anti D policlonal o monoclonal o equipo automatizado para tarjetas o microplacas.

Reactivo Anti A1, A2

Tubos de vidrio 12 x 75


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

Wilfredo (Fredy) Ochoa Salas
FEDATARIO



	MANUAL	MAPRO- DPCAP- 002
	Procedimientos Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N° 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 74 de 104

Centrifuga para tubos

Pipetas Pasteur

Solución salina fisiológica

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

TIEMPO: 10 minutos

Fase celular

- Preparar una suspensión de glóbulos rojos en estudio al 5% en sol. Salina al 0.9%
- Colocar una gota de Anti A en un tubo limpio y rotulado "A"
- Colocar una gota de Anti B en un tubo limpio y rotulado "B"
- Colocar una gota de Anti D en un tubo limpio y rotulado "D"
- Agregar una gota de la suspensión al 5% de glóbulos rojos en estudio a cada tubo
- Mezclar con suavidad y centrifugar por 15 seg a 3400rpm o por un minuto a 1000rpm
- Resuspender con suavidad las células y examinar macroscópicamente en busca de aglutinación
- Leer, interpretar y registrar los resultados

Fase sérica

- Rotular 2 tubos como A1 y B (si usa glóbulos rojos A2 se rotula en tubo adicional)
- Agregar 2 gotas del suero en estudio a cada tubo
- Agregar una gota de células A1 al tubo rotulado
- Agregar una gota de células B al tubo rotulado como B
- Agregar una gota de células A2 al tubo rotulado como A2, si correspondiera
- Mezclar con suavidad y centrifugar por 15 seg a 3400rpm o por un minuto a 1000rpm
- Resuspender con suavidad las células y examinar macroscópicamente en busca de aglutinación y/o hemólisis
- Leer, interpretar y registrar los resultados
- Comparar los resultados de la prueba con los obtenidos en la fase celular

1.1.1. Interpretación

La aglutinación de los glóbulos rojos en estudio constituyen resultados positivos

La resuspensión de las células constituye un resultado negativo

La interpretación de la tipificación ABO del suero y los glóbulos rojos se ilustra en la tabla adjunta

Todas las discrepancias entre los resultados globular y sérico se deben resolver antes de registrar la interpretación del tipo ABO del paciente o donante

Nota: En la fase globular ABO y Rh, las reacciones positivas suelen mostrar aglutinación 3+ a 4+, las reacciones en la fase sérica son más débiles.

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Solicitud de Grupo sanguíneo	Registros de Banco de Sangre	De acuerdo a demanda	Manual

SALIDAS

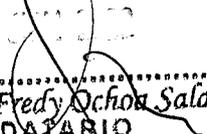
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Grupo sanguíneo realizado	Registros Banco de Sangre	De acuerdo a demanda	Manual

DEFINICIONES:

REGISTROS:

ANEXOS:


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original


Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
CALLAO
 AN C. CRIVILLERO R.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
CALLAO
 Y. P.